

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 1°

LA CISTERNA, 05 MAR 2010

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14,

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 30 de Marzo de 2010, otorgó a doña Margarita Lanzarini Rizzo, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio por su hija que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **MARGARITA LANZARINI RIZZO**, cédula de identidad 6.373.361-K, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hija que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
17672474-9	Tamara Cisternas Lanzarini	Simple	01-10-2009	02-11-1990	30-09-2010

2° ESTABLECESE que doña Margarita Lanzarini, quedará con una carga autorizada, dentro del período indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DEPTO EDUCACION RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.POF.EVM.naa.-
2010-03-31